

664.11

RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 6046/11
Salta, 26 SEP 2011

VISTO: Las presentaciones efectuadas por las alumnas: María del Milagro LAISECA, D.N.I. N° 27.913.575, Roxana Elizabeth del Valle NIEVAS, D.N.I. N° 25.218.656, Carmen Cecilia CRUZ, D.N.I. N° 32.625.166 y Marta Cecilia AMADOR, D.N.I. N° 28.251.593, mediante la cual solicitan inscripción condicional en asignaturas del segundo cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluyan los respectivos trámites de equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas María del Milagro LAISECA, D.N.I. N° 27.913.575, Expte. N° 138/01, Carmen Cecilia CRUZ, D.N.I. N° 32.625.166, Expte. N° 6.540/11 y Marta Cecilia AMADOR, D.N.I. N° 28.251.593, Expte. N° 6.152/00, tramitaron equivalencias de asignaturas aprobadas en otras Universidades para carreras que se dictan en esta Facultad.

Que a la alumna Roxana Elizabeth del Valle Nievas, se le otorgó equivalencia de la asignatura Cálculo Financiero por Res. N° 546/2011 por lo que la inscripción en la asignatura Administración Financiera de Empresas I corresponde realizarla en el Sistema de Gestión de Alumnos.

Que los artículos 6° y 10° de las Resoluciones del Consejo Superior N° 489/84 Reglamento de Alumnos y 159/91 Reglamento de equivalencias, respectivamente, reglamentan al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1.- Autorizar a las alumnas detalladas a continuación **a cursar en forma condicional** las asignaturas que en cada caso se indican, correspondientes al segundo cuatrimestre del período lectivo 2.011:

María del Milagro Laiseca, L.U. N° 509.681-CPN	Estadística I
Carmen Cecilia Cruz, L.U. N° 521.360- CPN	Contabilidad III
Marta Cecilia Amador, L.U. N° 508.211- CPN	Estadística I y Derecho Público

ARTICULO N° 2.- Hágase saber a las interesadas, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y a los Sres. Profesores Titulares de las asignaturas detalladas, para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggl

eo

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO